

Se suscribe á este periódico que sale los lunes, miércoles y viernes de cada semana en la imprenta de la redaccion calle de San Lázaro núm. 26, á 12 reales en la capital llevado á las casas y á 15 fuera de ella, franco de porte.



Los comunicados y avisos particulares que deseen insertarse, se remitirán francos de porte á la redaccion, abonando ademas el coste de su impresion en el boletin oficial.



BOLETIN OFICIAL DE GUADALAJARA.

ARTICULO DE OFICIO.

REAL DECRETO.

Deseando S. M. la augusta Reina Gobernadora dar á la leal y fiel ciudad de Zaragoza un vivo, público y solemne testimonio de lo grato que le ha sido su glorioso comportamiento en la memorable defensa que acaba de ejecutar aquel heroico vecindario, su Milicia Nacional y tropa del ejército contra la faccion del audaz y rebelde Cabañero en la mañana del dia 5 del corriente, se ha dignado decretar á nombre de su escelsa hija la Reina Doña Isabel II, lo siguiente.

Artículo 1.º La ciudad de Zaragoza añadirá desde hoy á sus gloriosos títulos el de *siempre heroica*, y adornará el escudo de sus armas con una orla de laurel.

Art. 2.º Se concede el uso de la corbata de la orden militar de S. Fernando á las banderas y estandartes de la Milicia nacional de Zaragoza.

Art. 3.º Luego que se remitan al Gobierno las propuestas de recompensas para los que se hayan distinguido en esta gloriosa defensa, se reserva S. M. premiar dignamente á los individuos de todas clases asi del ejército como de la milicia nacional y del vecindario que se hayan hecho acreedores á su Real gratitud y munificencia. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. = Está rubricado de la Real mano. = Dado en Palacio á 8 de marzo de 1838. = A. D. José Carratalá.

NOTICIAS OFICIALES.

Partes recibidos en la secretaria de estado y del despacho de la guerra.

El mariscal de campo D. Laureano Sanz en 25 del mes próximo pasado dice desde Seron, entre otras cosas, que en la marcha al referido punto se le presentaron 16 individuos procedentes de los prisioneros de Iniesta, añadiendo que se capturaron 36 rebeldes en el propio dia.

El mismo general con fecha del 26 participa desde Benamaurel que en aquella mañana salió de Seron y que no obstante el mal temporal, siguió todo el dia al alcance de los enemigos, habiendo logrado hacerles 100 prisioneros.

El enunciado general en 27 desde Castril comunica que segun habia manifestado el dia anterior, la suerte le obligaba á luchar con los elementos en mayor grado que con la guerra misma; pero que el benemérito brigadier D. Ramon Pardiñas con 268 caballos escogidos y 130 infantes, tambien elegidos entre las compañías de cazadores de la segunda division marcharía toda la noche para detener al enemigo hasta la llegada de las demas fuerzas, ó batirlo si encontraba oportunidad; mas que este bizarro gefe sufriendo una horrible noche, y sin contar con mas fuerza que la valentia y arrojo de todos sus subordinados, atacó antes del dia al referido pueblo de Castril, donde se hallaba la faccion de Tallada, y coronó sus sienes con los inmarcesibles laureles del triunfo, presentando á la patria un resultado feliz, pues hizo prisioneros 10 facciosos, entre ellos 51 gefes y oficiales, en cuyo número se encuentra un hijo del mismo Tallada: que ademas se

cojieron dos piezas de artillería, sobre 1200 fusiles, muchas municiones, equipajes, acémilas y caballos; fruto todo consiguiente á la victoria obtenida: que nuestra pérdida es insignificante en comparacion del resultado, y que cuando tenga los datos dará el parte detallado de tan gloriosa jornada.

Añade que el resto de los enemigos tomaron varias direcciones á la desbandada, dirigiéndose los mayores grupos sobre Pozo-alcon y Puebla de D. Fadrique, y que deja los restos de la faccion al cuidado de la benemérita milicia nacional para el estermio de aquellos.

El general encargado del mando militar de Zaragoza manifiesta que los enemigos emprendieron su marcha desde María al amanecer del dia 6 con direccion al Villar de los Navarros

El general en jefe del ejército del centro D. Marcelino Oráa con fecha 7 de este mes dice desde Tarazona que por su comunicacion del 5 desde la Gineta se habrá visto el brillante resultado que tuvo la disposicion que tomó de ocupar é inutilizar los pasos del Jucar para impedir la fuga á sus guaridas de los restos de la faccion de Tallada, que en diferentes grupos se dirigian á ellos.

Que las consecuencias de esta medida han sido cada momento mas satisfactorias, pues que no cesa de recibir avisos de los muchos prisioneros que continúan haciendo los Nacionales ascendiendo ya su número á cerca de 400, contándose entre ellos á dicho cabecilla, como se verá por el parte del alcalde de Barrax, fechado el dia anterior, cuyo documento le trascribe el de la Roda, apresurándose á remitirlo para satisfaccion de S. M., cuyo escrito es como sigue.

«En la mañana de este dia ha sido aprehendido por los Nacionales de esta villa el cabecilla Tallada y otros 90 rebeldes mas de la faccion de aquel; de cuya operacion he dado parte al Sr. comandante general de la provincia, y á la mayor brevedad se trasladarán todos á sus órdenes, con lo que contesto á su oficio de hoy, y le participo tan plausible noticia.

Partes recibidos en la Secretaria de Estado y del despacho de la Gobernacion de la Peninsula.

Alcaldía primera constitucional de la Roda.— Excmo. Sr.: Tengo la complacencia de elevar al superior conocimiento de V. E. que en el dia de ayer fue hecho prisionero por los Nacionales de Barrax el cabecilla Tallada con otros varios de su canalla, habiendo sido completamente aniquilada la faccion que mandaba, pues de los 600 á 700 que escaparon de la sorpresa de Castril, 500 han sido hechos prisioneros por los Nacionales del referido Barrax, los de esta villa, la Gineta y Fuensanta con un des-

tacamento del batallon de movilizados de esta provincia de Albacete, que se encontraba en el puente del Carrasco.

Dios guarde á V. E. muchos años. La Roda 7 de Marzo de 1838.—Excmo. Sr.—Juan de Escobar. Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula.

Gobierno político de la provincia de Zaragoza.— Excmo. Sr.: En mi parte de ayer sobre los sucesos que tubieron lugar en la madrugada de dicho dia, tuve la honra de indicar á V. E. que me ocupaba en dictar medidas para la conservacion del orden y en averiguar por que medios y de que manera habia penetrado la faccion en este heroico recinto, ofreciéndole dar detalles circunstanciados de este suceso, y noticia de las personas que mas hubiesen sobresalido en acciones heroicas.

Una de las primeras providencias que adopté de acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento, fué la de publicar un bando imponiendo pena de la vida á los facciosos que habian podido ocultarse en algunas casas si no se presentaban en el punto destinado para su reclusion: esta medida produjo tan buen efecto que anoche á las diez habia ya reunidos en la carcel de la inquisicion 23 oficiales, un gefe y 200 hombres de tropa, siendo el número de los cadáveres encontrados en las calles y plazas 121, ademas de porcion de heridos que retiró la faccion en su fuga, y de 63 que existen en el hospital militar de esta ciudad. Por nuestra parte deploramos la pérdida de algunos denodados patriotas de la milicia nacional que fueron víctimas de su arrojo, entre los que se cuenta al capitán D. Juan Trigo que se halla gravemente herido con dos balazos que recibió á quemarropa, y 71 nacionales que conducidos de su arrojo fueron de los primeros que concurren al Coso engañados traidoramente por una falsa llamada que tocó la faccion, haciéndolos prisioneros á medida que se iban presentando. El general dispuso que saliese un parlamento para tratar del cangé de estos desgraciados, y se continúa tratando de este negocio por su autoridad.

En cuanto á las circunstancias que han precedido á la sorpresa he podido averiguar que habia de antemano algunas inteligencias con los traidores que se abrigan en esta capital, en donde se construyeron las escalas que sirvieron á los primeros que asaltaron las tapias y abrieron la puerta del Carmen por donde entró todo el grueso de la faccion con el mayor silencio, y sin ser sentidos de ninguna de las casas inmediatas; de cuyo hecho se está instruyendo la correspondiente causa para que caiga sobre los autores y cómplices el peso de la ley, disculpando en algun tanto á las justicias de los pueblos del tránsito que siguió la faccion para venir á la sorpresa, respecto á que saliendo de Alloza, que dista 15 leguas, andubo sin tocar en pueblo por es-

pacio de 22 horas, cuidando de tenderse en ala al pasar por las inmediaciones de algunos, ocupando una gran porcion de terreno para impedir que ni ganaderos ni persona alguna pasase delante y pudiese dar aviso á las autoridades de la capital.

En cuanto á detallar á V. E. las acciones heróicas de esta benemérita Milicia, ni encuentro voces con que hacerlo, ni hasta ahora he adquirido noticia de acto singular de arrojo que deba preferirse á otros. Todos desde el primero hasta el último han sido unos héroes: basta para considerarlos como tales la sola idea de verse sorprendidos estando aun en sus camas, despertar á las primeras descargas sobre la guardia del principal, correr á las armas, tomar las avenidas de los puntos que ocupaba la faccion, emprender sobre ella un mortífero fuego, y paso á paso irlos desalojando de las calles hasta lanzarlos fuera del recinto, emprendiendo despues con un batallon que se habia posesionado en la parroquia de San Pablo, del cual ninguno pudo salvarse; todos fueron muertos ó prisioneros.

Accion tan gloriosa que ha libertado en muy pocas horas la capital del antiguo reino de Aragon del poder de las infames hordas del Pretendiente que se gozaban del triunfo de la sorpresa y de ocupar cerca de una mitad de la poblacion, contando ser al momento dueños de la otra parte; hecho superior á todos los hechos; tamaño accion sin ejemplo, repito, es digna del aprecio de S. M. por las funestas consecuencias que hubiese tenido para la causa de la libertad dentro y fuera de la península la ocupacion de Zaragoza por los satélites del despotismo.

Por lo tanto me tomo la libertad de proponer á V. E., por si lo tiene á bien, solicitar de la bondad de S. M. la gracia de que los batallones y escuadron de esta Milicia nacional lleven en sus banderas y estandarte la corbata de la distinguida orden de S. Fernando, concediendo á todos los individuos que han contribuido con las armas en la mano al resultado de tan memorable jornada una cruz particular con que acreditar su heroicidad, entretanto que con noticias mas detalladas puedo proponer á V. E. los premios particulares á que se hayan hecho acreedores los que mas han sobresalido en acciones gloriosas, y las pensiones que deban concederse á las viudas y huérfanos de los valientes que han perecido en la lucha.

Dios guarde á V. E. muchos años Zaragoza 6 de Marzo de 1838.—Excmo. Sr.—Francisco Moreno. Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula.

Partes recibidos en la Secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra.

Ejército del Centro y capitania general de Aragon y Valencia.—Secretaría de capaña.—Excmo. Sr.: Atropelladas las leyes mas sagradas de la sociedad con el

horroroso asesinato cometido por el cabecilla Tallada cuando en el puente del Carrasco fusiló al capitan de la Guardia Real D. José Zeffel y seis oficiales mas despues de haberles ofrecido la conservacion de sus vidas en la pública capitulacion verbal que celebraron en Iniesta, reclama este atentado que la cuchilla de la ley caiga sobre la cabeza del asesino, cuya conducta es tanto mas atroz cuanto que menospreciando los principios religiosos que adornaban á estas desventuradas víctimas les negó los auxilios espirituales que vehementemente reclamaban en sus últimos momentos. Proceder tan bárbaro no solo ha dejado un funesto recuerdo en todo el pais, sino que fue vituperado enérgicamente por los mismos que acaudillaba el rebelde Tallada; por lo tanto he dispuesto sea juzgado este breve y sumariamente para acallar la vindicta pública, justamente irritada, no contra el gefe enemigo, sino contra el hombre que holló los principios de humanidad, religion y honor, inmolando á su bárbara ferocidad siete desgraciados defensores de su Reina legítima y de su patria.

En este concepto digo con esta fecha al comandante graduado D. Manuel Laserna, ayudante de esta plana mayor general lo que á la letra copio.

"Habiendo sido capturado el rebelde Tallada por los beneméritos Nacionales de Barrax, y puesto á mi disposicion, no hallaría inconveniente en dispensarle en su adversidad el apoyo que mas ennoblece á las armas nacionales: olvidaria en su desgracia el crimen de rebelion; la serie de atentados con que ha señalado su nombre para trasmitirlo á la posteridad con espantoso recuerdo; todos los males, en fin, que ha ocasionado á nuestra desgraciada patria, pudiera acallarlos en este momento el honor militar, concediéndole cuartel como prisionero de guerra: empero resiste la justicia y el mismo honor militar tan filantropico proceder, porque un suceso reciente y horroroso, con el que ha consumado aquel gefe enemigo su bandálica conducta, lo escluye de la benéfica proteccion de todo hombre de bien, y lo espulsaria de su seno cualquiera sociedad humana que esté regida por principios de orden público."

"En el dia 21 de Enero último sorprendió el referido Tallada en este mismo pueblo, con la faccion que capitaneaba, á una pequeña columna de las tropas de la Reina, compuesta de 250 hombres, la cual despues de haber llenado su deber defendiéndose con valor, tuvo que ceder á la excesiva superioridad numérica de aquella, y su digno gefe el capitan de la Guardia Real D. José Zeffel capituló pública y verbalmente con dicho cabecilla, ofreciéndoles cuartel é interponiendo por garantía su palabra de honor; mas lejos de cumplir tan sagrado deber, faltó sin honor á él, y sin motivo alguno posterior mandó fusilar al dia inmediato al referido capitan y seis valientes oficiales mas, cuyo horrible é inhumano sacrificio fue consumado el dia 22 sobre el puente del Carrasco, y precedido para mayor afrenta de una insultante fama, desnudándoles enteramente de sus ropas para su ejecucion. Con este acto de injusta crueldad atropelló los derechos que las leyes de la humanidad han establecido de hecho en la presente guerra, y que tan religiosamente y sin excepcion alguna dieron el primer ejemplo y observan hoy las tropas Nacionales: profanó todas las leyes de la patria y hasta las que estan consignadas en el derecho público de las naciones cultas: vulneró mortalmente el honor militar, y su justo desagravio reclamalo imperiosamente la vindicta pública ofendida.

» Debe por lo tanto hacerse constar legalmente un crimen excepcional de tal naturaleza para exigir á su au-

tor la correspondiente responsabilidad con arreglo á las leyes militares: en su consecuencia nombro á V. fiscal con este fin para que proceda desde luego á la instrucción de un sumario que terminado que sea con la brevedad posible, lo pasará á mis manos para la resolución que en justicia haya lugar."

Lo que he creído deber comunicar á V. E. para que se sirva elevarlo á conocimiento de S. M., rogándole al propio tiempo se haga pública esta mi disposición, á fin de que la nación entera se persuada de la justicia de mi procedimiento contra el autor de un asesinato tan horrible, al mismo tiempo que respeto en los demas que con él fueron prisioneros los tratados que de hecho existen entre los dos partidos que dividen desgraciadamente los españoles. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Tarazona 8 de Marzo de 1838.—Escmo. Sr.—Marcelino Oráa.—Escmo. Sr. Secretario del Despacho de la Guerra.

El mariscal de campo D. Laureano Sanz, desde Pozo Aarcon en 28 del próximo pasado, manifiesta entre otras cosas que los prisioneros remitidos á Baza el dia anterior son: un gefe, 12 capitanes, un ayudante, 7 tenientes, 20 subtenientes, 6 capellanes, 2 facultativos, 6 cadetes, un mariscal mayor y 998 individuos de tropa.

El mismo general en 1.º del corriente añade desde igual punto, que los Nacionales de Quesada y Gazorla persiguieron á los insignificantes restos de Tallada habiendo aprehendido al cabecilla titulado la Diosa con algunos rebeldes mas; teniendo al propio tiempo la satisfacción de anunciar el buen espíritu público del pais pues hasta los habitantes de los mas recónditos cortijos salen persiguiendo á los fugitivos y van presentando á los que capturan.

Dice por último el referido general desde Quesada en 3 del actual que tiene en su poder al grupo de facciosos que acompañaba al cabecilla Tallada dos gefes, dos capitanes, siete subalternos, 11 sargentos y 33 cabos y soldados.

PARTE NO OFICIAL.

AGRICULTURA.

Continuación al artículo inserto en el Boletín núm. 107

Despues de hecha la siembra se dá un riego, que se repite segun la necesidad de la planta; y el cultivo para lo sucesivo se reduce á limpiar el terreno

de las yerbas estrañas que produzca, á trasplantar segun la calidad y el vigor de los arbolitos, y á dirigirlos por medio de una prudente poda á la figura que se les quiera dar.

La multiplicacion vivípara se hace del modo siguiente: Primeramente principiaremos por la estacada ó planton que es un trozo de rama verde jugosa cortada por ambas estremidades, ó por solo la inferior, que se clava en tierra, hecha raíces y llega en breve á formar una nueva planta. Las que mas pronto arraigan son las que comunmente llamamos de madera blanca, acuatíca ó de ribera, como son el sauce, la mimbrera, el plátano, la morera, el álamo, el aliso y otros.

Para que prenda una estacada es absolutamente necesario que tenga algunos botones ó pezones distribuidos por la corteza, y son muy importantes las escrescencias, rebordes ó repulgos que forman las bases de las ojas y de los mismos brotes, por que de ellas salen mucha parte de las raíces.

La estaca há de ser de un arbol sano y robusto su grueso cuando mas de cuatro pulgadas, y cuando menos el de un dedo pulgar: su largo media vara á corta diferencia: el corte raigal de pico de flauta á manera del que se dá á una pluma de escribir, y el superior redondo á dos ó tres dedos sobre la última yema; pero cuidando de no despegar en uno ni otro lado la corteza.

La tierra para los plantores há de estar preparada con profundas labores y divididas en heras que formen dos ó tres albardillas empinadas, de un grueso proporcionado para que de la cima de la una á la base de la otra haya como dos pies de distancia, y en el centro de cada albardilla se tira un surco para plantar una línea de estacas, cuya operación se hace en el mismo dia en que se cortan, bevándolas en tierra hasta que no esté fuera mas que la última yema, ó lo mas dos, si están muy inmediatas.

(Continuará.)